

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 087 Marzo 26 de 2019

"Por la cual se otorga exención del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2019 y se modifica el periodo académico de una exención"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención al estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTUDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL (7720)	CRISTHIAN DAVID ACEVEDO SANCHEZ, código 201803600	40% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la exención del artículo primero de la Resolución de Consejo de Facultad No. 343 del 04 de diciembre de 2018 a los estudiantes JUAN SEBÁSTIAN CHACÓN CORREA, código 201703510 y MAYRA LIZETH PARDO COLORADO, código 201802447 de la Maestría en Ingeniería Énfasis en Ingeniería Industrial (7716) con una exención del 100% de Matricula Básica, por concepto de buen rendimiento académico en el sentido que el periodo académico corresponde como se establece a continuación y no como figura en dicha resolución.

PERIODO:

Febrero Junio de 2019

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2019.

CÁRLOS A. LOZANO MONCADA

Decano 4

MONICA PIEDAD CONSUEGRA

Secretaria del Consejo